San Pedro de los Milagros, 07 de marzo de 2022

Doctor
GUSTAVO LEÓN ZAPATA BARRIENTOS
Alcalde

Asunto: Nuevo Informe de verificación de requisitos habilitantes, modalidad de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Presencial Nº 002 de 2022.

Reunido el Comité asesor y evaluador, para verificar los requisitos habilitantes dentro del proceso de selección en la modalidad de selección abreviada mediante Subasta Inversa Presencial, el siguiente es el resultado del estudio realizado:

1. OBJETO: SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIAL CRUDO (AFIRMADO) PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS, ANTIOQUIA.

2. PRESUPUESTO OFICIAL: Para la presente contratación se cuenta con un presupuesto oficial de SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L. ($69.999.899) INCLUIDOS GASTOS INDIRECTOS, NO REAJUSTABLES.

De conformidad con la ley 80 de 1993, y la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, se acogió el procedimiento establecido en dichas normas para el Proceso de Selección mediante Subasta Inversa

3. PARTICIPANTES:

En este proceso se presentó dos (02) oferentes.

1. **LEYDI YAMILE BARRIENTOS:** con cédula de ciudadanía N° 43.366.073.

2. **ORGANIAGRO SAS**, identificado con NIT 901202647-0, representada legalmente por la señora SANDRA MILENA VANEGAS H, con cédula de ciudadanía N° 65.768.662

4. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

REQUISITOS	LEYDI YAMILE BARRIENTOS	ORGANIAGRO SAS
CAPACIDAD JURIDICA		
Carta de presentación de la propuesta formato de pliego de condiciones formato 1	Cumple	Cumple
Existencia y representación legal de acuerdo al tipo del proponente como se explica en el pliego de condiciones.	Cumple	Cumple

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE PERSONAS NATURALES. Si el proponente es una persona natural y tiene establecimiento de comercio, debe comprobar su existencia mediante certificado de registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio o por el organismo o autoridad competente. El certificado debe cumplir con los siguientes requisitos, Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, Actividad comercial, la cual debe estar acorde con el objeto y las actividades a contratar y el certificado debe estar debidamente renovado de conformidad con el artículo 33 del Código de Comercio, en concordancia con el artículo 1 del Decreto 668 de 1989.	Cumple	N/A
Copia de la cedula de ciudadanía del representante legal o persona natural, deberá aportar copia del documento de identidad vigente (cédula amarilla con hologramas), en atención al Decreto 4969 de 2009 o copia de la cédula de extranjería vigente, según el caso.	Cumple	Cumple
Existencia y representación del consorcio o unión temporal u otras formas asociativas como se explica en el pliego de condiciones	N/A	N/A
Documento de garantía de seriedad de la oferta: Beneficiario de la Garantía: La Garantía de Seriedad debe estar debidamente firmada y establecer como beneficiario al Municipio de San Pedro de los Milagros y a l proponente como tomador y afianzado de la misma. Cuando el ofrecimiento sea presentado por un proponente plural bajo la figura de Unión Temporal, Consorcio o Contrato de Asociación Futura, la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, y constar en esta su participación, según el caso. Monto de la Garantía: El valor de la garantía será del valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial estimado, incluido el impuesto al valor agregado IVA, si se causa. Vigencia de la Garantía: La Garantía de Seriedad deberá tener una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre del proceso de selección, que como mínimo, cubra desde el momento de presentación de la oferta y hasta la a probación de la garantía que ampara los riegos propios de la etapa contractual, como se explica en el pliego de condiciones	Cumple	Cumple
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP). Todas las personas naturales o jurídicas nacionales, o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, deberán estar inscritas en el Registro Único de Proponentes. El proponente presentará con su propuesta, el Registro Único de Proponentes de la respectiva Cámara de Comercio (expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección), de conformidad con lo señalado en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto 019 de 2012. Dicha exigencia aplica para cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otras formas de asociación, además de los lineamientos del pliego de condiciones.	Cumple	Cumple
PROPUESTAS CONJUNTAS. Cuando la Propuesta la presente un consorcio, unión temporal o u otra modalidad de asociación permitida por la ley, en la que la responsabilidad de los integrantes sea solidaria, cada uno de los integrantes deberá presentar, según el caso, los documentos que correspondan a su naturaleza, persona natural o jurídica; cumpliendo lo estipulado en el pliego de condiciones.	N/A	N/A

Acreditación de los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad al pliego de condiciones.	Cumple	Cumple
REGISTRÓ ÚNICO TRIBUTARIO (RUT), Actualizado a la vigencia 2021, y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento.	Cumple	Cumple
Inhabilidades e incompatibilidades, de conformidad al pliego de condiciones y formato de compromiso anticorrupción.	Cumple	Cumple
Boletín de responsables fiscales, certificado de antecedentes disciplinarios, certificado de antecedentes judiciales y certificado de medidas correctivas, de conformidad al pliego de condiciones	Cumple	No cumple falta antecedentes judiciales
PAZ Y SALVO MUNICIPAL: Los proponentes a participar, deberán aportar el paz y salvo con el municipio de San Pedro de los Milagros.	Cumple	No lo aporta, el oferente puede solicitarlo en la Secretaría de Hacienda del Municipio de San Pedro de los Milagros (Teléfono 8687039, ext.114,115)
Copia de la libreta militar si es menor de 50 años.	N/A	N/A
CAPACIDAD FINANCIERA	**LEYDI YAMILE BARRIENTOS**	**ORGANIAGRO SAS**
comprobante donde el proponente acredite: índice de liquidez mayor o igual a 0.15. Índice de endeudamiento menor o igual al 0.70. Razón de cobertura de intereses mayor o igual a 4.00, de conformidad al pliego de condiciones	Cumple	Cumple
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	**LEYDI YAMILE BARRIENTOS**	**ORGANIAGRO SAS**
comprobante donde el proponente acredite capacidad organizacional: Rentabilidad del patrimonio mayor o igual a 0.20 y Rentabilidad sobre activos mayor o igual a 0.10, de conformidad al pliego de condiciones.	Cumple	Cumple
EXPERIENCIA	**LEYDI YAMILE BARRIENTOS**	**ORGANIAGRO SAS**
EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA: Seis (6) meses de ejercicio de la actividad comercial para el caso de personas naturales, que se prueban con la certificación y/o copia de contratos ejecutados terminados y liquidados, debidamente inscritos en el RUP. Para el caso de personas jurídicas: Seis (6) meses de experiencia comercial, que se prueba con la fecha de inscripción en la matricula mercantil contenida en el certificado de existencia y representación legal..	Cumple	Cumple
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Solo participarán los proponentes que acrediten la legalidad de la cantera de la cual se extrae el material y tengan experiencia en la ejecución de mínimo tres (3) contratos celebrados en debida forma, recibidos y liquidados con entidades públicas y/o privadas que haya tenido por objeto o dentro de su alcance el suministro de material crudo (afirmado) para el mejoramiento de vías. Cabe anotar que esta experiencia se solicita tanto para personas naturales como para personas jurídicas, teniendo en cuenta las condiciones del pliego de condiciones	Cumple	No Cumple. El oferente certifica experiencia en el suministro de recebo, sin embargo, la experiencia solicitada por la entidad corresponde al suministro de material crudo (afirmado). De acuerdo con la definición de la palabra "recebo", se entiende como

		Arena o piedra muy menuda que se extiende sobre el firme de una carretera para igualarlo y consolidarlo. De acuerdo con los requerimientos de la entidad no se requiere piedra ni arena menuda; sino roca triturada sin grado, para efectos de mejorar la superficie de vías terciarias en puntos críticos previamente identificados.
COMPONENTE TÉCNICO. El proponente deberá acreditar los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas, mediante la suscripción de una certificación firmada por el representante legal en el cual se acredite que cumple y está en disposición de cumplir, en el caso de ser adjudicado el presente proceso de selección con las condiciones técnicas exigidas.	Cumple	Cumple

RESULTADO - REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	COMPONENTE TECNICO
LEYDI YAMILE BARRIENTOS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
ORGANIAGRO SAS	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple

CONCLUSIÓN:

De acuerdo a la evaluación anterior el Comité Asesor y Evaluador, manifiesta que el proponente **LEYDI YAMILE BARRIENTOS**, allega en su totalidad los requisitos habilitantes, por otro lado, el proponente **ORGANIAGRO SAS,** aun no allega en su totalidad los requisitos habilitantes, verificado en plataforma electrónica siendo las 8:29 am, del día de hoy 7 de marzo de 2022, el proponente tiene lugar hasta las 9:00 am para subsanarlos antes de la apertura del sobre económico y de no hacerlo en el término legal no será habilitado.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO
MARIA FERNANDA AVENDAÑO SIERRA
Directora de Obras Públicas

LEDIENID PATIÑO MAYA
Asesora contractual

Laura B.
LAURA MARCELA BLANDON CAMACHO
Secretaria de Hacienda

LISTA PRELIMINAR DE HABILITADOS

CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL N°. 002 DE 2022

OBJETO: SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIAL CRUDO (AFIRMADO) PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS, ANTIOQUIA.

PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	COMPONENTE TECNICO	HABILITADO
LEYDI YAMILE BARRIENTOS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Si
ORGANIAGRO SAS	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No

Nota: El informe de verificación de los requisitos habilitantes de la parte jurídica de experiencia, financiera y de organización se anexan a la presente lista, en los cuales se encuentran detallados los motivos por el cual el proponente ORGANIAGRO SAS no se encuentra habilitado.

Dada en San Pedro de los Milagros, a los siete (07) días del mes de marzo de dos mil veintidós (2022).

GUSTAVO LEÓN ZAPATA BARRIENTOS
Alcalde

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Esp. Ledienid Patiño Maya Asesora Contractual		07 -Mar -2022
Revisó	Esp. Ledienid Patiño Maya Asesora Contractual		07 -Mar -2022
Aprobó	Esp. Gustavo León Zapata Barrientos Alcalde		07 -Mar -2022